Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú C.C. Nº 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mail: agronomia1@yahoo.com

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA UNE

REFERENCIA: LLAMADO "PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA" CON I.D. Nº 288.000 EN LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA.

En la ciudad de Minga Guazú, a los 21 días del mes de abril del año 2015, se reúne la Comisión de Evaluación de Ofertas, del llamado de Referencia, conforme a la sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" Art. 55° al 66° del Decreto 21.909/03; para el análisis de ofertas, evaluación técnica y económica, y propuesta de Adjudicación, por parte de los integrantes de la Comisión.

El presente informe cuenta con los siguientes documentos (Art.64 decreto/21909/03):

Lugar y fecha de elaboración,
Acta de Apertura.
Tabla comparativa de precios
Análisis comparativo de cumplimiento de ofertas.
Recomendación final, y
Firma de la Comisión

Para el efecto la comisión ha realizado los siguientes controles:

a- Llamado:

La presente Evaluación corresponde al llamado con **I.D. N° 288.000** del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2015 de la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional del Este, referente al Llamado **PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA**, según las especificaciones técnicas, económicas y de calidad exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El proceso de llamado fue comunicado a la **DNCP**, y emitido en el Portal de la DNCP, según **Expediente N°: 308.196**, según los plazos establecidos en la **Ley 2051/03** de Contrataciones Públicas.

Se ha invitado por escrito a cinco (5) oferentes según nota, cumpliendo así con lo estipulado en la Ley 2051/03.

b- Recepción y Apertura de Sobres:

Se ha fijado la fecha de apertura de sobres para el día 13 de abril del corriente año. En el acto de Recepción y Apertura de Ofertas, se ha verificado los documentos sustanciales y otros requisitos del P.B.C. y leído el monto total de única empresa que se ha presentado: **ACCER DISTRIBUIDORA**

c- Método de Evaluación Utilizado:

La evaluación de ofertas se realizó conforme el Art. 61° del Decreto 21909/03 según el siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE FACULTAD DE INGENIERÍA AGRONÓMICA COMITÉ DE EVALUACIÓN MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

1. Análisis de los documentos Art. 61° apartado 1:

DESCRIPCION		ACCER DISTRIBUIDORA
Documentos sustanciales	Formulario de oferta, debidamente completada y firmada.	***Cumple***
	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Art. 40 y de integridad Art. 20 inc. "w", o constancia SIPE.	***Cumple***
	Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta 3 % TRES POR CIENTO	***Cumple***
	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	***Cumple en SIPE***
Documentos formales	Constancia SIPE	***Cumple***
	Declaración jurada de que el bien cumple con las especificaciones técnicas (excluyente).	***No presenta***
	Declaración Jurada del Menor según Resolución DNCP 941/10	***Cumple***
OTROS DOCUMENTOS que presenta		• Fotocopia de DDJJ Form. 120 IVA mes de febrero.

2. Análisis de las Precios Art. 61° apartado 2 y 3:

Al realizar el Comparativo de oferta y el análisis económico y técnico de la misma, se ha observado lo sgte:

Empresa	Monto de la oferta según CCO	Observaciones
ACCER DISTRIBUIDORA	**Gs. 94.742.500**	Cumple con los requisitos de carácter, técnico, legal y económico. Se disminuyeron la cantidad de los ítems nros. 96, 97, 98, 99, 106, 145 y 148 a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria. Se recomienda la adjudicación de la empresa una vez verificada su situación de acuerdo a lo estipulado en el Art. 40 inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03.

Km. 17 ½ Ruta Internacional Nº 7 Minga Guazú C.C. Nº 74 Telefax (595) 0644 20440 e-mail: agronomia1@yahoo.com

Capacidad legal Art. 40 inc. "a" y "b":

Según verificaciones realizadas a través del sistema SINARH el proveedor recomendado para la adjudicación no se encuentra dentro del Sistema por lo que no está imposibilitado para contratar con el Estado.

POR LO EXPUESTO PRECEDENTEMENTE:

La Comisión de Evaluación del llamado a Contratación Directa para la **"PROVISION DE ARTICULOS DE FERRETERIA"; *recomienda:***

a- Adjudicar a la empresa ***ACCER DISTRIBUIDORA*** en el presente llamado, por ajustarse a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones considerando las observaciones más arriba mencionadas respetando lo que establece el Art. 14 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas según el **CDP N° 101/2015** en el RUBRO 340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS y 390 OTROS BIENES DE CONSUMO, ambas con FF 30, por un total de Gs. 91.125.000 (Guaraníes noventa y un millones ciento veinte y cinco mil), **respaldados en lo que establece el Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/03** en donde establece *"…para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios…,no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo…,se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.*

b- Elevar el resultado de evaluación de la comisión al Sr. Decano, para su estudio, y posterior resolución.

c- Comunicar a quienes corresponda.

Comisión de Evaluación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE · FACULTAD DE INGENIERIA AGRONOMICA · COMITE DE EVALUACION · MINGA GUAZÚ - PARAGUAY

Lic. Edgar Bael
Miembro